

Los retos de la criminalidad organizada en España

The Challenges of Organized Crime in Spain

ANDREA GIMÉNEZ-SALINAS

Universidad Pontificia de Comillas, España

RESUMEN: El artículo expone los retos más acuciantes del crimen organizado en España como un país esencial y clave en el desarrollo de muchos de los tráficós lícitos que tienen lugar en Europa. En primer lugar, se analiza el crecimiento sostenido de dos de los mercados ilícitos más grandes como tendencia especialmente alarmante. En segundo lugar, el desarrollo de las actividades criminales a través de la red y nuevas tecnologías, así como la venta de productos ilegales a través de criptomercados o plataformas de venta más superficiales que ha crecido considerablemente gracias a la pandemia del Covid-19. Finalmente, se evalúa la situación que se vive en el sur de España relacionada con el tráfico de hachís desde el punto de vista de la infiltración social y política que de los datos accesibles es reconocible.

PALABRAS CLAVE: Crimen organizado; Tráfico drogas en España; Grupos criminales.

ABSTRACT: The article describes the most pressing challenges of organized crime in Spain as a significant country in the development of many of the illegal markets taking place in Europe. First, it analyses the sustained growth of the two largest illicit markets as a particularly alarming trend. Secondly, it explains the development of organized criminal activities through the network and new technologies, as well as the sale of illegal products using cryptomarkets and more superficial sales platforms that have grown considerably thanks to the Covid-19 pandemic. Finally, it assesses the situation in southern Spain related to hashish trafficking is evaluated from the point of view of social and political infiltration that can be recognized with accessible data.

KEYWORDS: Organized crime; Drug trafficking in Spain; Criminal organizations.

INTRODUCCIÓN

La criminalidad organizada es un fenómeno de devastadoras consecuencias que, si avanza de forma descontrolada, su impacto social, económico y político alcanza dimensiones altamente preocupantes. A pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas para reducir su alcance, especialmente en los países más desarrollados, existen zonas del mundo donde la economía ilícita generada por las organizaciones criminales es altamente rentable para la población a la que sirve y beneficia también a instituciones que, en lugar de ocuparse de su control, ayudan a su desarrollo de forma altamente perniciosa. Ello constituye el caldo de cultivo para que los tráfico ilícitos, que rara vez se desarrollan a nivel local, crezcan y se desarrollen a través de distintos países con el fin de ofertar de forma ilícita productos atractivos a una demanda que es capaz de pagar un alto precio por ellos.

Los cambios sociales a los que hemos asistido recientemente han afectado las características y estructura de estos mercados y las dinámicas de las organizaciones criminales que los promueven. La pandemia del Covid-19 ha acelerado procesos tecnológicos que estaban latentes, y ha conseguido que muchas actividades lícitas e ilícitas migren al espacio cibernético, con las dificultades de persecución legal que ello conlleva. Los problemas de transporte internacional y las restricciones de movimiento que se han producido, también han reducido el comercio transnacional favoreciendo la producción local de productos ilícitos reduciendo así los costes de transporte y de retraso en el abastecimiento. El tráfico de drogas que ha sido siempre una actividad transnacional ha empezado a desarrollar formas locales de producción con productos alternativos (cultivos de marihuana y amapola; producción en laboratorios de drogas sintéticas, etc.) que aumentan el abastecimiento local y evitan intermediarios internacionales. Los conflictos bélicos están produciendo cambios en los tráfico ilícitos transnacionales que generan nuevas demandas y oportunidades ilícitas que son aprovechadas por las organizaciones criminales de la zona. Seguramente, dichos cambios afectarán de alguna forma a los mercados ilícitos desarrollados en Europa en el futuro. Todas estas tendencias globales tienen un impacto en nuestro país y están produciendo cambios que a continuación detallaremos.

La finalidad de este artículo es analizar los retos que consideramos más acuciantes en el panorama del crimen organizado nacional. Para ello nos circunscribiremos al entorno español, aunque haciendo referencia a tendencias globales ya que, en el proceso de desarrollo de los mercados ilícitos, nuestro país constituye simplemente un eslabón de una cadena global. Abordaremos principalmente tres cuestiones: en primer lugar, el crecimiento sostenido de algunos de los mercados ilícitos más grandes como tendencia especialmente alarmante. Este punto es importante puesto que intentamos destacar la falta de atención política e institucional respecto a una evidencia que no es posible pasar por alto. En segundo lugar, el desarrollo de las actividades criminales a través de la red y nuevas tecnologías, así como la venta de productos ilegales a través de criptomercados o plataformas de venta más superficiales que ha crecido considerablemente gracias a la pandemia del Covid-19. Finalmente, queremos prestar atención a la situación que padece el sur de España relacionada con el tráfico de hachís, que muestra gran similitud con la vivida en Galicia en los años 80, como consecuencia de la decisión estratégica tomada por los carteles colombianos consistente en expandir el mercado de la cocaína al continente europeo. Queremos destacar concretamente la penetración social y política que se está produciendo en dicha zona.

CRECIMIENTO CONTINUADO DE LOS PRINCIPALES MERCADOS ILÍCITOS

A continuación, presentaremos la evidencia encontrada respecto a los dos principales mercados ilícitos: tráfico de drogas y trata de seres humanos. A lo largo de estas líneas pretendemos demostrar el alcance y crecimiento sostenido que han tenido en los últimos años que no parece preocupar en demasía a los poderes públicos. En este caso, y debido a que dichos tráficos tienen dimensiones internacionales, abordaremos el análisis en un plano internacional, destacando el impacto que tienen en el entorno español.

Tráfico de drogas

Hemos vivido hasta recientemente los años más prósperos y estables de la historia de la humanidad y en ciertas partes del mundo hemos gozado de Estados de derecho fuertes y consolidados que han permitido niveles de seguridad aceptables. Sin embargo, todavía existen amenazas silenciosas cuyos riesgos no se aprecian a nivel social, pero su avance erosiona la seguridad y la confianza en las instituciones públicas que constituyen el cimiento de dichos estados. Un ejemplo de ello lo constituye la criminalidad organizada, un concepto genérico que utilizamos para calificar a las organizaciones criminales que persiguen el beneficio económico a partir de la provisión continuada de servicios o bienes predominantemente ilegales y que aseguran su supervivencia, funcionamiento y protección a través del uso de la violencia, la corrupción o la confusión con empresas legales (De la Corte y Giménez-Salinas, 2010).

Las actividades ilícitas por las que obtienen el rédito económico estos grupos criminales tienen en común el ofrecimiento de productos o servicios de alta demanda, cuya oferta legal es inexistente o restringida (Giménez-Salinas, 2020). Esta dinámica entre oferta y demanda que da lugar al desarrollo de tráficos ilícitos, suele producirse en ciertas condiciones: cuando la oferta y venta de un producto es ilegal, cuando para el producto que se demanda no existe una oferta por escasez o desabastecimiento (en situación de pandemias o conflictos bélicos, por ejemplo); y cuando la venta de un producto está sometida a restricciones o condiciones legales o a impuestos que lo encarecen considerablemente. Estas condiciones son las que generan normalmente el caldo de cultivo para que se desarrolle un flujo o mercado ilícito (drogas, armas, emigrantes, etc.). Aquellos mercados cuyos productos proporcionan más rendimientos económicos son los más codiciados por el margen de beneficio que generan a pesar de los riesgos que supone desarrollarlos. Así, los mercados ilícitos más importantes en la Unión Europea, en términos de volumen de actividad detectada son: el tráfico de drogas, la inmigración ilegal, la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral y los delitos contra la propiedad organizados (SOCTA, 2021). Sus dimensiones se encuentran en continuo aumento gracias a una demanda creciente, potenciada por las organizaciones criminales que controlan la oferta. Según el último informe de evaluación de la situación del crimen organizado de Europol, la mayoría de dichos mercados sigue aumentando, especialmente el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, la inmigración ilegal, el contrabando de tabaco, los delitos cibernéticos, el abuso de menores online y el tráfico de residuos (SOCTA, 2021).

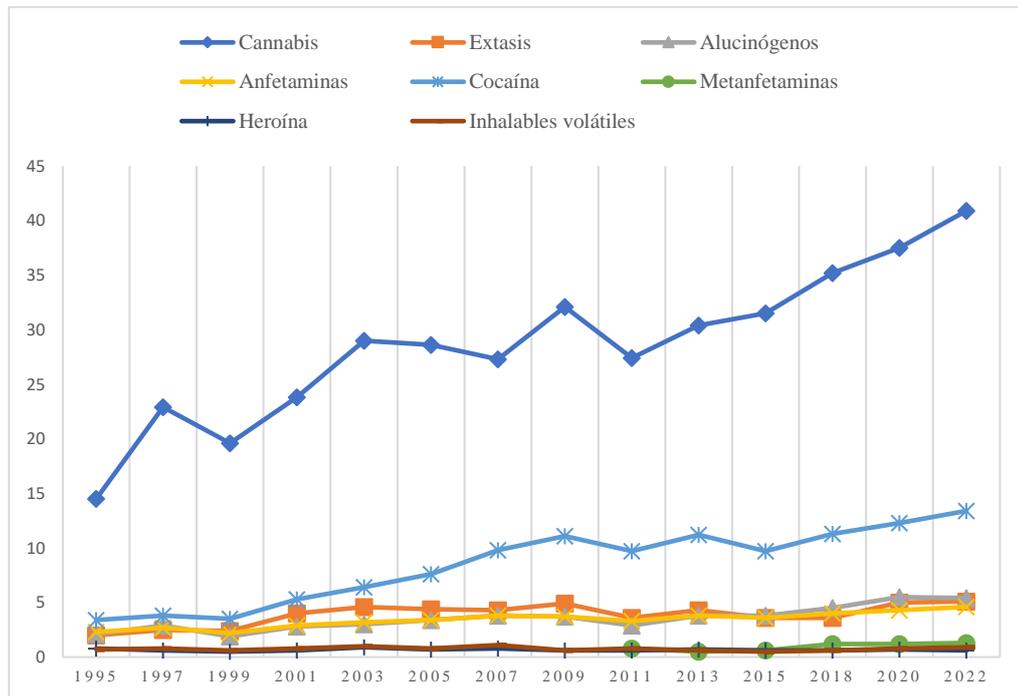
Por razones de espacio, no podemos comentar las tendencias de todos los mercados ilícitos que se encuentran en crecimiento, por ello nos vamos a circunscribir a dos de ellos, que en volumen de negocio y ganancias estimadas son los más significativos (UNODC, 2023). El mercado ilícito en el que están implicadas casi el 40% de las

organizaciones que se detienen en Europa, es el tráfico de drogas, en sus múltiples manifestaciones (heroína, cocaína, hachís o drogas sintéticas). Según lleva alertando Naciones Unidas en sus últimos informes, el mercado ilícito de la cocaína, cannabis, metanfetaminas y opio se encuentran en máximos históricos, atendiendo a sus dimensiones, medidas a través de su oferta; o de su demanda (número de consumidores). Este hecho no es una novedad puesto que Naciones Unidas viene alertando de esta evolución ascendente desde los últimos tres años. Sin embargo, el último informe mundial de drogas es demoledor y sumamente claro respecto al grave ascenso de la venta ilegal de estas sustancias a nivel mundial (UNODC, 2023). La producción de cocaína alcanzó un máximo histórico en 2020, con un crecimiento del 11% respecto a 2019 y su expansión no para de crecer porque también en zonas jamás conquistadas su consumo se encuentra en alza en la actualidad (Asia y África). Asimismo, el tráfico de metanfetaminas continúa expandiéndose geográficamente a nivel mundial: 117 países informaron sobre incautaciones de metanfetamina entre 2016 y 2020, frente a 84 que lo hicieron entre 2006 y 2010. También las cantidades incautadas de metanfetamina en 2020 muestran máximos históricos, con una progresión exponencial desde que se tienen registros.

Respecto a las drogas sintéticas, su producción y distribución han crecido enormemente gracias a la posibilidad de producción y distribución a lo largo del mundo. La producción de opio en todo el mundo creció un 7% entre 2020 y 2021. La producción de cannabis ha aumentado considerablemente en 2020 (especialmente después de su legalización en muchos lugares y como consecuencias de la pandemia del Covid-19 como sustituto de otras sustancias más difíciles de obtener). Naciones Unidas estima que aproximadamente 1 de cada 18 personas en el mundo entre los 15 y 64 años (5,6%) ha consumido alguna droga en los últimos doce meses, lo que representa un aumento del 26% respecto al 2010. En definitiva y, como consecuencia de las encuestas de consumo, los jóvenes consumen más drogas y diferentes que los adultos; y más niveles de consumo que generaciones anteriores (UNODC, 2023).

España sigue la misma tendencia que el resto de los países, el crecimiento del consumo se ha producido en los últimos veinte años en todas las drogas de forma ascendente, y también se han introducido nuevas sustancias que antes no se consumían. Como podemos ver en el gráfico número 1, el consumo que más ha aumentado es el de cannabis y el de cocaína.

Gráfico 1. Evolución de la prevalencia del consumo de drogas, alguna vez en la vida en la población de 15 a 65 años (%)



Fuente: elaboración propia a partir del Informe EDADES (2022).

Por otro lado, otra tendencia al alza que se ha producido en España y que empezó antes de la pandemia del Covid-19, ha sido el aumento de cultivos de marihuana y de los derivados del cannabis a nivel nacional para abastecer a una demanda local e internacional. El aumento en los cultivos ilegales ha sufrido una evolución ascendente en los últimos años como consecuencia de la deriva hacia la legalización de estos productos que se está planteando en muchos países y por la satisfacción de una demanda de estupefacientes no dependiente de la importación externa. En este sentido, España se ha convertido en el principal país de cultivo de Europa exportando a la Unión Europea por el alto rendimiento que se produce económicamente (Espona, 2022). También se está produciendo otro efecto en paralelo, que consiste en la posibilidad de modificar genéticamente su producción y cultivo, por lo que se puede aumentar los efectos de dichas drogas genéticamente. Las últimas incautaciones demuestran que las plantas tienen un alto contenido en tetrahidrocannabinol (THC) que es el principal principio psicoactivo del cannabis. Ello está provocando mucha más adicción y aumenta los efectos perjudiciales para la salud. También se ha detectado la mezcla de plantas naturales con marihuana sintética, lo que altera considerablemente su composición natural (Espona, 2022). En 2021 se incautaron en España tres millones de plantas, alrededor de 86.489 kg de marihuana. Esto ha supuesto un incremento considerable respecto al 2018 (39.861 kg.) y muy superior al 2016 (21.138 kg.), según los datos del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado y el Terrorismo (Espona, 2022).

Todo ello nos debería conducir a una profunda reflexión (que en nuestra opinión no se está produciendo) sobre las políticas llevadas a cabo hasta la actualidad en la lucha contra las drogas y su efectividad. Las políticas de reducción de la oferta, especialmente orientadas a la erradicación de cultivos en los países de origen han sido un fracaso en el largo plazo, tal como apuntan los informes actuales de Naciones Unidas. Las políticas

orientadas a la reducción de la demanda a nivel global también han sido infructuosas y a nivel local, por lo menos en Europa, tampoco están llevando a una reducción del consumo sino a todo lo contrario. Parece que hemos entrado en una permisividad encubierta del consumo, a la vez que mantenemos la ilegalidad de la venta de productos que está consumiéndose a la población y creando una conciencia de normalización absoluta. Si esto es así, existe una contradicción significativa entre la legislación actual y la percepción social en torno a estas sustancias, que deberíamos intentar remediar o, como mínimo, analizar para evitar esta clara incoherencia.

Trata de seres humanos y cibertrata

El segundo mercado ilícito en volumen de beneficios económicos y dimensiones también se encuentra en una etapa expansiva y, sobre todo, está cambiando la forma de ofrecer sus servicios y el *modus operandi*. El tráfico de inmigrantes y la trata de seres humanos tienen la misma causa subyacente, aunque la finalidad que tienen las organizaciones criminales en su desarrollo sea diferente. La necesidad y demanda de emigración y de encontrar un nivel de vida económicamente superior en otros países distintos al de residencia es el principal motor que explica que muchas personas constituyan el producto a traficar por las organizaciones criminales. En este apartado nos centraremos principalmente en la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que es el mercado más activo y lucrativo.

Los datos del último informe de Naciones Unidas (2022) muestran una reducción del 11% de las víctimas detectadas comparativamente a 2019. Sin embargo, este dato debemos ponerlo en contexto ya que no significa que exista una reducción real del mercado. Por un lado, la trata de personas está creciendo promovida por las diásporas, los conflictos bélicos y la huida de refugiados, que son pasto de las redes que pretenden lucrarse a partir de esa necesidad vital. Por otro lado, la pandemia global provocada por el Covid-19 ha producido una disminución de la capacidad operativa de las redes criminales y un traspaso de mucha actividad ilícita a internet y las redes sociales como alternativa a la oferta de servicios presencial. Durante el confinamiento y la implementación de medidas más duras de restricción de movimiento, la situación de las víctimas de trata se endureció enormemente. Toda la actividad presencial relacionada con el ejercicio de la prostitución se vio necesariamente alterada, pasando las mujeres a una situación de invisibilidad por ejercer sus servicios en lugares clandestinos en condiciones de confinamiento con sus tratantes. Todo ello dificultaba enormemente la detección del abuso y de la explotación severa. Después del confinamiento, la situación se ha regularizado considerablemente, pero muchas prácticas que en su momento tuvieron que desviarse a las redes sociales o internet se han quedado de forma permanente, produciendo cambios en la forma y *modus operandi* de los traficantes.

A esta nueva era en el desarrollo de la trata con fines de explotación sexual se la denomina cibertrata, por el cambio de escenario donde se intercambian los servicios que provoca también variaciones en el desarrollo del tráfico y el modo de operar de los tratantes. El acceso y utilización de las redes sociales y de la tecnología disponible ofrece numerosas ventajas con respecto al servicio tradicional presencial. Concretamente, en la fase de reclutamiento o captación de víctimas en los países de origen, se utilizan plataformas de contactos o las redes sociales para ofrecer anuncios falsos de trabajo o simular citas y enamoramientos con el fin de que las víctimas accedan a entrar en un proceso de trata (OSCE, 2020). En la fase de explotación sexual de las víctimas, también ha cambiado la forma en que se controla a las víctimas, la tecnología disponible permite

monitorizar sus dispositivos electrónicos, así como realizar videollamadas de control o grabar situaciones íntimas que luego pueden ser utilizadas para intimidar y coaccionar a las víctimas sin recurrir a la violencia (OSCE, 2020).

Respecto a la trata con fines de explotación laboral, los hombres explotados también están creciendo desde hace diez años, los sectores donde se produce mayor número de casos detectados son el de agricultura o ganadería (29%); industria pesquera (28%), trabajo doméstico (10%), limpieza (10%), venta ambulante (7%); labores de construcción (6%), sector de entretenimiento y hostelería (6%), minería (3%). Otra de las formas de explotación que está creciendo mucho es la explotación para la delincuencia forzada en la que muchos hombres y niños se ven forzados a realizar actos delictivos, especialmente en Europa, obligados a robar las carteras de los transeúntes, robar en establecimientos, vender drogas, y robar joyas o coches. Las formas menos frecuentes son la explotación para la mendicidad y los matrimonios forzados (1% de las víctimas detectadas) (UNODC, 2022).

Finalmente, el cambio climático y las guerras están siendo factores aceleradores de la vulnerabilidad de las víctimas a entrar en procesos de trata de personas y a emigrar de forma ilícita como forma de escapar de situaciones climáticas adversas o como consecuencia de los desastres naturales producidos por dichos cambios. En 2021, 23,7 millones de personas fueron obligadas a desplazarse de sus lugares de origen como consecuencia de los desastres naturales, ya sea directamente como consecuencia de estos acontecimientos o por la pobreza extrema que se produce con posterioridad. Este aspecto afecta a todos los mercados ilícitos que comercializan con seres humanos, ya sea para ayudarles a entrar ilegalmente en un país, o para explotar a las víctimas en el ámbito laboral o sexual.

CRIMINALIDAD ORGANIZADA, RED OSCURA Y NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS

El aumento de las tecnologías y el uso masivo de internet, acelerado por la pandemia del Covid-19, han provocado un progresivo traspaso de las actividades ilícitas presenciales al entorno virtual. Una de las actividades que se desarrolla con fuerza a través de la red son precisamente las estafas o fraudes en diferentes formatos que, en muchas ocasiones, están orquestadas por un grupo criminal organizado. Las más comunes son las siguientes:

- *Spyware*: que consiste en la posibilidad de acceder a distancia a dispositivos informáticos de potenciales víctimas, a través de distintos métodos (ej. troyanos o software espías) para la sustracción de claves de acceso sin el conocimiento de la víctima. Esta fórmula permite la suplantación de la personalidad de la víctima y el acceso a claves bancarias, datos de la tarjeta de crédito o claves de acceso a muchos otros servicios con el fin de obtener un provecho económico.
- *Phising*: consiste en la obtención fraudulenta de las claves, a través de la actuación de la víctima que, por desconocimiento y falta de formación técnica, las facilita al defraudador de alguna manera. La forma más habitual de obtener estas claves es a través del envío de correos electrónicos o mensajes aparentemente fiables y simulando provenir de entidades o empresas legales (ej. entidades bancarias). Éstos contienen un enlace a páginas web falsas muy similares a las reales donde se pide al cliente las claves. El informe sobre ciber-amenazas y tendencias de 2021 del CCN-CERT, alerta que el phishing corporativo o dirigido a empresas ha aumentado un 200% y en un 36% las empresas y organizaciones victimizadas.

- *Pharming*: es una variante del *phishing* que consiste en manipular las direcciones DNS (Domain Name Server) o los servidores encargados de conducir a los usuarios a las páginas que desean para que, al utilizarlo el usuario al visitar determinadas páginas, éstas no se correspondan con las auténticas sino con otras creadas para recabar sus datos y claves personales.
- *Dialers*: es una modalidad muy dañina que se trata de utilizar programas de mercado telefónico para establecer conexiones telefónicas a redes mediante un número de tarificación adicional de alto coste sin informar al usuario de su instalación.
- *Fraudes en operaciones de compraventa online*: la compra masiva a través de páginas web ha creado oportunidades infinitas de fraudes en diferentes fases del proceso de venta online, desde la oferta de productos falsa, a la entrega de productos defectuosos o la falta de envío del producto cuando se han pagado previamente.
- *Ataques disruptivos*: en este caso no son propiamente fraudes, pero se trata de ataques que emplean malware y minado de criptomonedas o se apoyan en artefactos de control remoto para inutilizar sistemas como procesos productivos de las empresas. Este tipo de ataques persigue muchas veces el pago de un precio a cambio de devolver el control a las compañías o los datos que se han extraído. Este tipo de secuestros de datos pueden conllevar el pago de rescates millonarios para la empresa.

Los ciberataques dirigidos a empresas o a estructuras críticas resulta la amenaza más importante por las pérdidas cuantiosas que producen en las empresas, por el impacto que generan en los ciudadanos cuando la información que se difunde es personal; y también por los costes que representan para las administraciones públicas. Estos ataques han crecido de forma exponencial en los últimos años en número y en sofisticación (SOCTA, 2021). Por otro lado, nada desdeñable es la amenaza que suponen los ataques contra infraestructuras críticas por el potencial daño a la sociedad en su conjunto y las pérdidas humanas. El periodo que hemos pasado de pandemia como consecuencia del Covid-19 ha supuesto una vulnerabilidad importante por la rápida deriva hacia el teletrabajo, en ocasiones sin las medidas de seguridad adecuadas. Esto ha supuesto una gran vulnerabilidad que ha sido bien aprovechada para generar ataques a las empresas.

Nuevas amenazas a través de la inteligencia artificial

Los desarrollos tecnológicos a los que nos enfrentamos como la expansión del internet de las cosas, el incremento del uso de inteligencia artificial, las aplicaciones con datos biométricos o la capacidad de crear vehículos autónomos son avances que ofrecen numerosas ventajas, pero también crean oportunidades criminales (SOCTA, 2021). La inteligencia artificial es un subcampo de las ciencias informáticas dedicadas a desarrollar sistemas informáticos que pueden generar funciones que requieren normalmente inteligencia humana, como la percepción visual, el reconocimiento de voz, la traducción de lenguas, las tomas de decisión o resolución de problemas. Por otro lado, el *machine learning* es un subcampo de la inteligencia artificial que consiste en algoritmos que utilizan técnicas estadísticas que dotan a los sistemas informáticos de la habilidad de aprender de los datos, y progresivamente mejoran la eficacia de sus funciones. Comparativamente con otros softwares informáticos, estos algoritmos no requieren de instrucciones proporcionadas por seres humanos, sino que extraen patrones y aprenden de las reglas implícitas procedentes de un número amplio de ejemplos (TrendMicro, 2020).

Los avances en Inteligencia artificial y en *machine learning* suponen una gran promesa para el futuro de las comunicaciones, profesiones, de ventajas incalculables en la actualidad. Sin embargo, también ofrecen numerosas ventajas para las organizaciones criminales para la mejora en las formas de obtener ganancias ilícitas. Una de las posibles desviaciones criminales en este campo se produciría cuando los datos que sirven de base para el desarrollo de estas herramientas fueran capturados. Esto provocaría una importante desprotección de los mismos, la posibilidad de oferta de información con fines ilegítimos y la posible manipulación orientada a influir en una población más o menos informada, o influir en la toma de decisiones profesionales con fines ilegítimos. Europol alerta reiteradamente en sus informes sobre el hecho de que la incorporación de la Inteligencia Artificial puede ampliar cuantiosamente el abanico y la magnitud de los ciberataques (TrendMicro, 2020).

Asimismo, los desarrolladores de malware pueden usar inteligencia artificial para encontrar formas más clandestinas de actuar y de mejorar su eficacia sin ser detectados por las fuerzas y cuerpos de seguridad. Por otro lado, el empleo de *machine learning* también puede mejorar los algoritmos de identificación de passwords o para romper los sistemas de seguridad CAPTCHA que normalmente usan las páginas webs para evitar ataques automatizados o incluso mejorar la descryptación de datos. También la Inteligencia artificial permite mejorar las técnicas tradicionales de hacking introduciendo nuevas formas de desarrollar ataques menos predecibles para los humanos, fraudes menos detectables y mejorar los ataques en juegos que se realizan en red y que además llevan aparejadas apuestas o beneficios económicos (TrendMicro, 2020).

Finalmente, no todo van a ser malas noticias, las ventajas que supone la inteligencia artificial también deben ser aprovechadas por las autoridades que se encargan de la lucha contra este tipo de acciones. En este sentido, si hay una deriva hacia la red como forma de interactuar entre delincuentes, también puede ser detectado o ser susceptible de detectarse por las autoridades oficiales y la inteligencia artificial puede reconocer patrones de actuación y de relaciones con más rapidez. La combinación de esta tecnología con la investigación tradicional debería ser ya una realidad para disponer de herramientas más eficaces en la lucha contra este tipo de criminalidad.

Criptomercados: especial referencia a la venta de drogas

Los tráficos de bienes ilícitos están cambiando en sus formas y dinámicas a través de la explotación de internet y las redes sociales (EMCDDA, 2016). La utilización de la red como forma de transacción y oferta de productos ilícitos muestra numerosas ventajas para ambas partes, pero sobre todo ha multiplicado el alcance de la oferta a una gran cantidad de usuarios y consumidores que, cuando se ofrecía de forma presencial demandaba un gran esfuerzo y riesgo. Existen dos formas de vender drogas por internet, a través de la red superficial y a través de la red oscura.

A través de la red superficial, la venta puede producirse en webs, farmacias online y a través de redes sociales. Las farmacias online han aumentado significativamente desde los años 2000 y ofrecen de forma directa o indirecta productos ilícitos (EMCCDD, 2016). Asimismo, las redes sociales, los foros o grupos cerrados y determinadas aplicaciones son utilizados porque son servicios de mensajes encriptados y su difusión suele ser económica, rápida y muy amplia.

La otra forma de venta es a través de la *Dark net* o Red Oscura. Los criptomercados representan el mayor cambio de la venta online de drogas ocurrido en las últimas décadas.

Estas plataformas de venta no sólo ofrecen productos psicotrópicos, también todo tipo de productos de contrabando, tarjetas de crédito robadas, material de pornografía infantil, armas, servicios de sicariato, mujeres para explotación sexual, etc. Sin embargo, el 85% de las ventas que se producen en estas plataformas están relacionadas con las drogas (Kruithof et al., 2016) ya que en este tipo de transacciones la confianza es esencial. Así, estas plataformas permiten generar mecanismos para asegurar la lealtad en la transacción, la calidad de los productos y así evitar el daño colateral para la salud o la seguridad que se pueden generar en las transacciones presenciales.

Se entiende por criptomercados, aquellas plataformas de compraventa que se desarrollan en la parte más oculta de internet y que no son accesibles con los navegadores tradicionales (Google Chrome, Firefox o Internet Explorer), únicamente a través de la red Tor. Las ventajas que presentan para el tráfico ilícito de productos son numerosas ya que permiten ocultar la identidad de los sujetos que realizan la transacción y, a la vez, impedir la localización de los servidores desde donde se realizan. Además del anonimato comparten también otras características que los hacen atractivos: a) utilizan métodos de encriptación para proteger la identidad de los usuarios; b) utilizan los correos postales para enviar los bienes al destinatario, c) son redes descentralizadas de intercambio, d) hay terceras personas encargadas de hosting y la administración de las plataformas que se llevan un porcentaje por cada venta que se produce, y e) utilizan criptomonedas como el bitcoin que consisten en monedas virtuales descentralizadas que utilizan tecnología blockchain que permite la anonimización de los pagos (Martin, 2013; Garcia Sigman, 2017). Además de estas características generales existen otras que cada vez se encuentran más en todos ellos. Para proteger más a los usuarios de estos criptomercados se usan sistemas de encriptación de mensajes a través de PGP (Pretty Good Privacy), GPG y OTR, sistemas de encriptación de discos duros, sistemas de reputación o valoración de los vendedores y productos a través de valoraciones del 1 al 5; y la posibilidad de realizar comentarios sobre el servicio y la atención para así mostrar a otros usuarios información sobre la calidad de los productos y la fiabilidad de los vendedores (Aldridge & Décary-Héту, 2016). Finalmente, respecto al pago y entrega de los productos, se permite en ocasiones el pago en diferido, una vez que el comprador recibe la mercancía y comprueba que todo está correcto.

Las ventajas que ofrecen frente a la venta tradicional presencial son cuantiosas: por un lado, la facilidad de acceso a los productos es extraordinaria si se tienen los conocimientos necesarios para ello. La transacción se realiza con gran sensación de seguridad y se evitan los intermediarios por lo que el producto puede venderse más barato y con una mejor calidad. Los compradores tienen accesibilidad anónima desde su domicilio con el solo uso del ratón, por lo cual se evita el enfrentamiento directo con el comprador y el contexto de violencia o de marginalidad que puede existir de forma presencial (Aldridge & Décary-Héту, 2016).

Sin embargo, también existen inconvenientes a este tipo de transacciones que conviene señalar. Uno de ellos es la necesaria especialización y conocimiento técnico que se requiere para poder funcionar en dichos entornos. Van Buskirk et al. (2016) realizaron una investigación con una muestra de usuarios (n=66) de estos cibermercados, y mostraron que la mayoría eran muy jóvenes, concretamente, el 88% tenía menos de 25 años, por lo cual su uso es mucho menor en franjas de edad superiores. Por otra parte, el desconocimiento de los vendedores y el hecho de no poder entablar una relación cara a cara puede provocar engaños, estafas que se intentan suplir con mecanismos de seguridad, valoraciones de los usuarios o sistemas de pago diferido. Asimismo, existe un riesgo en el proceso de venta y entrega final ya que al entregarse físicamente puede haber más

riesgo de interferencias o imprevistos que cuando se trata con un vendedor con el que existe una relación de confianza desde hace tiempo.

Los criptomercados constituyen una alternativa más segura y cómoda para la venta de productos ilegales. Sin embargo, una cuestión interesante es saber qué lugar ocupan estos cybermercados en la cadena de suministro global de la venta de drogas y en qué medida son autosuficientes. Por los estudios que se han desarrollado hasta la actualidad, la mayoría de usuarios que compran en la red oscura son minoristas y las cantidades que se compran son, como máximo, para una distribución local (Kruithof et al., 2016). Al estudiar el precio de las compras realizadas en estos mercados, se ha visto que aproximadamente un 64% de compras no superan los 100 dólares y que el uso que se hace de las drogas es personal; el 30% son transacciones de menos de 500 dólares, y el 6% son transacciones mayoristas, por un valor superior a los 500 dólares. Sólo el 2% de las ventas superan los 1000 dólares, que es cuando se considera una venta mayorista. Por lo tanto, el consenso entre los investigadores en este campo es que los criptomercados sirven principalmente a consumidores, a quienes se les ofrece un amplio abanico de opciones y a distribuidores, como forma de abastecimiento regular. De las transacciones mayoristas, el 34% está relacionado con cannabis, el 24% con estimulantes, el 19% con éxtasis y el resto (24%) son otras drogas, incluyendo opioides (Kruithof et al., 2016).

Por otro lado, a pesar de que estas plataformas estén deslocalizadas y pueden distribuir teóricamente a cualquier parte del mundo, la realidad no es así ya que los costes de transporte se encarecen sobremanera dependiendo de la ruta de transporte. Las barreras existentes para la entrega presencial de estos productos hacen que la zona geográfica de alcance de estos mercados sea el propio país de forma prioritaria (Martin, 2013). A pesar de ello, esta distribución minorista tiene mucha importancia en términos del número de consumidores y demanda de producto. A escala internacional, es el último eslabón de la cadena, pero a nivel local tiene una relevancia esencial y, según algunos estudios, sustituye en gran medida la distribución presencial. Un estudio que midió el impacto del cierre de grandes cybermercados llegó a la conclusión de que el cierre de un cybermercado desplaza la distribución local hasta que un nuevo cybermercado se pone en marcha y reemplaza a los anteriores (Zambiasi, 2022). Los estudios que han intentado localizar los criptomercados apuntan a que los principales criptomercados se encuentran en el ámbito anglosajón (Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña y Australia) y el Oeste de Europa (Holanda, Alemania, España y Francia).

En suma, las ventajas y disponibilidad que ofrecen los criptomercados se han aprovechado enormemente y ello se muestra en el crecimiento de su uso y la pluralidad de mercados accesibles. Si bien son plataformas que requieren un conocimiento técnico específico, este conocimiento está cada vez más disponible para todo tipo de usuarios. La accesibilidad de la compra de drogas para el consumo y su distribución solo contribuye al crecimiento del mercado y multiplica los factores facilitadores anteriormente expuestos que explican por qué este mercado está en momentos históricos de crecimiento.

LA EROSIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL CRIMEN ORGANIZADO

La criminalidad organizada, en sus distintas manifestaciones, se reconoce principalmente por sus actividades vinculadas a los tráfico ilícitos con el objetivo de obtener cuantiosos beneficios. Esta es la faceta que llama más la atención a los expertos y al público en general por la evidente publicidad generada cuando la policía procede a detener a sospechosos o a realizar operaciones de desarticulación de organizaciones criminales. Sin embargo, la amenaza que presentan estos grupos criminales va mucho más allá de la

competencia desleal que puedan generar frente a la economía lícita. Su amenaza crece de forma paulatina conforme las organizaciones criminales, no sólo se enriquecen, sino que avanzan en formas distintas de infiltración política, social y económica en el lugar donde se implantan.

Una lucha eficaz contra estas organizaciones delictivas no debe limitarse a reducir su poder económico, sino que debe centrarse en reducir el potencial de amenaza que representan para las bases de nuestros Estados democráticos. Cuando por abandono del Estado, o por no atender bien a la amenaza potencial de estos grupos, se les facilita el ascenso a estos niveles de infiltración local, estos grupos alcanzan un poder equivalente a muchas de las instituciones del Estado. Esta evolución no se alcanza de forma individual, sino que suelen darse unos factores facilitadores que alimentan este incremento progresivo de poder. La debilidad del Estado, la pérdida de legitimidad, una gran vulnerabilidad a la corrupción y la dejación de funciones de control suelen ser los factores que facilitan un vacío de poder que rápidamente es conquistado por dichas organizaciones criminales (Von Lampe, 2016; Magaloni, Franco-Vivanco & Melo, 2020). Esta conquista y erosión de poder gracias al vacío de estado les posiciona como intermediarios entre la sociedad y el Estado lo cual redundará en réditos de diversa índole: garantiza, por un lado, el mantenimiento de un orden alineado con sus intereses criminales, por otro, les aleja del conflicto y permanente supervisión de las fuerzas del Estado (Sampó, 2021) y, finalmente, les garantiza el apoyo de la población por los servicios o beneficios que son suministrados en el desarrollo de su actividad depredadora. Una vez se han alcanzados estos estadios de infiltración, la situación es difícilmente reversible a corto y largo plazo, mediante acciones exentas de extrema violencia y un coste económico y humano considerable.

En muchas zonas del mundo encontramos lugares donde la erosión del crimen organizado de las estructuras sociales, económicas y políticas es muy alta y donde la reducción de la presencia de estos grupos es muy compleja. A continuación, analizaremos la situación que se ha producido en el sur de España durante la última década para demostrar que existe ya una penetración importante de los grupos dedicados al tráfico de hachís. Como fase previa, contextualizaremos la situación de una zona especialmente castigada por condiciones económicas desfavorables que ha encontrado en el tráfico de drogas una alternativa eficaz para la población como forma de lucrarse y salir adelante.

¿Por qué el Campo de Gibraltar ha desarrollado una amplia competencia de organizaciones criminales que compiten por hacerse con el tráfico de hachís? ¿Qué condiciones han favorecido este crecimiento y el ascenso en la capacidad de estas organizaciones de infiltrar social, económica y políticamente la zona? En primer lugar, la ubicación geoestratégica de la zona es un elemento fundamental. El Campo de Gibraltar linda, por un lado, con Marruecos que se encuentra solamente a 14 kilómetros distancia. Marruecos es el principal productor mundial de hachís (80% de la producción) y su paso natural para vender al mercado europeo pasa por introducir el hachís en la península. El paso por el mar y el abrigo de las costas constituye una buena entrada para la droga que luego puede ser distribuida a nivel local o internacional. Por otro lado, La Línea de la Concepción comparte frontera con Gibraltar, donde se han originado tradicionalmente muchos tráficó ilícitos hacia España como el hachís, el tabaco o los inmigrantes. La Línea tiene tradicionalmente una gran dependencia de Gibraltar. Mucha población de la zona ha dependido de Gibraltar, ya que ha proporcionado muchos empleos a españoles debido a su fiscalidad especial que ha atraído empleo, inversiones y movimientos de capital tanto legales como ilegales (Noguera, 2018). Finalmente, Algeciras es un nodo internacional de comunicación que traslada ingentes cantidades de mercancías, entre ellas

productos ilícitos o restringidos que no pueden comercializarse de forma ilegal. La facilidad de penetrar productos ilícitos a través de este puerto, lo convierte en un eje fundamental para los flujos procedentes de África y de América. Y no solo en la actualidad se dan este tipo de flujos, tradicionalmente ha habido un gran contrabando en la zona procedente de Marruecos y la población ha estado muy acostumbrada a encontrar una alternativa económica en el contrabando. La presencia de redes de contrabando, en ocasiones formadas por clanes familiares, ha sido una constante en la zona que ha sido también bien tolerada por la población por los beneficios que les proporcionaban: suponían alternativas al desempleo, ganancias a los ciudadanos con un nivel de exposición bajo para la inspección y el control existente en el pasado (Noguera, 2018).

En segundo lugar, las condiciones económicas de la región son muy desfavorables. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Cádiz tiene el mayor índice de desempleo (aprox. 24% de tasa de desempleo, la mayor de España solo superada por Melilla (26%)) (INE, 2023). Junto a ello, la baja especialización de la mano de obra, la escasa industrialización y producción local, el abandono y el absentismo escolar y la desorganización de los barrios constituyen condiciones muy desfavorables que son compensadas fácilmente con la alternativa que ofrece el tráfico de hachís.

Desde años se lleva gestando un gran negocio local a través del tráfico de hachís donde las organizaciones locales actúan como intermediarios entre los grupos marroquíes y grupos europeos. Las organizaciones criminales locales se han dotado de embarcaciones de gran potencia, infraestructuras para almacenar la droga, jóvenes que ayudan en la recogida y traslado de la droga, empresas locales que sirven de tapadera y blanquean el dinero generado por el negocio. Este desarrollo es beneficioso para una región que le cuesta desarrollarse por la vía legal y que ha vivido muchos años del contrabando de productos. Así, han pasado los años y de forma silenciosa, las organizaciones criminales han adquirido un poder sumamente importante. Los recursos represivos no estaban a la altura de la sofisticación de estos grupos y no ha sido hasta hace unos años que se han reforzado los efectivos para conseguir endurecer las condiciones de desarrollo de estas actividades ilícitas. En 2018 se desarrolló el Plan Especial de Seguridad del Campo de Gibraltar, con un presupuesto de 7,03 millones de euros con el objetivo de reforzar las capacidades operativas y de inteligencia de la Policía Nacional y la Guardia Civil, ampliar su capacidad de cooperación con la justicia y así neutralizar el impacto de la delincuencia en la vida social y económica. A partir de entonces, se han cosechado muchos éxitos policiales, se han detenido numerosas personas y desmantelado cuantiosas organizaciones, consiguiendo aumentar la fuerza del Estado frente a la impunidad ganada por el crimen organizado. Pero ¿cuáles son los indicadores de este aumento de poder de las organizaciones? ¿En qué reconocemos esta capacidad de infiltración de los grupos en la zona del Campo de Gibraltar? A continuación, presentamos algunos indicadores que nos permiten tomar el pulso sobre el ascenso del poder de estos grupos criminales:

Ejercicio de la violencia expresiva y explícita

El último informe de Europol (SOCTA, 2022) muestra un recrudecimiento de la violencia por parte de los grupos a través del aumento de los asesinatos o actos violentos protagonizados por sus miembros. Este es un indicador importante al que debemos prestar atención porque está directamente relacionado con el empoderamiento de los grupos criminales y una percepción de impunidad que puede explicarse por una mayor dejación de las autoridades públicas y, como consecuencia, un mayor poder sobre la población en la que están asentadas las organizaciones criminales. Esta tendencia se da en

determinados lugares como Holanda, pero también en el Campo de Gibraltar, especialmente antes de que se recrudeciera la persecución policial y judicial a estos grupos.

La violencia ejercida por los grupos criminales es un uso habitual que persigue la imposición del orden interno o externo en un entorno clandestino donde el carácter ilegal de sus actividades marca su incapacidad de acudir al Estado como forma de protección (De la Corte y Giménez-Salinas, 2010). Pues bien, cuanto más grande y poderosa sea una organización criminal, lo cual estará directamente relacionado con la dejación de funciones del Estado, más probabilidad existe de que pueda utilizar la violencia explícita, especialmente hacia el exterior de la organización, como forma de imponer normas de competencia frente a organizaciones rivales o como forma de protegerse de la injerencia del Estado. La confrontación directa y la violencia extrema se ha producido en pocas ocasiones (ej. Con el macroproceso de Cosa Nostra, en Colombia en la época de Pablo Escobar, o en México con la presidencia de Felipe Calderón como ejemplos representativos) y siempre se produce cuando los grupos de crimen organizado consideran que los costes de la represión política son mayores que los de la confrontación y porque tienen expectativas de poder ganar fácilmente el pulso (Bailey & Taylor, 2009).

Como ejemplo del empoderamiento de los grupos y el ascenso de la violencia como consecuencia de su control y dominio del territorio podemos mostrar lo que ocurre en la zona del Campo de Gibraltar como consecuencia del tráfico de hachís. La actividad delictiva de la zona se basa principalmente en dicho tráfico, dentro del cual, los grupos se especializan en el transporte y la custodia del hachís (procedente de Marruecos que es el primer productor del mundo de esta sustancia con una producción del 80% del mercado mundial). Las organizaciones marroquíes dominan el mercado en todas sus fases: producción, transporte y distribución mayorista pero las españolas son las intermediarias en la península antes de su distribución al resto de Europa (Peláez, 2017). Al igual que ocurrió en los años 90 y 2000 con los clanes gallegos y el tráfico de cocaína, los clanes del hachís españoles están especializados en el transporte a la hora de cruzar el estrecho de Gibraltar. Existen varios sistemas (Cano, 2021): a través de lanchas rápidas o motos de agua o por camiones o contenedores marítimos que, aprovechando la ingente cantidad de mercancías que diariamente cruzan los continentes, camuflan el hachís en dicho trasvase de productos. También se utilizan vehículos privados o mulas que en el interior del cuerpo pueden transportar pequeñas cantidades. Los clanes españoles, una vez producido el transporte también guardan o almacenan la droga en las llamadas “guarderías”, haciendo referencia a cualquier infraestructura de almacenamiento para que una vez dado el aviso, la droga se dirija a otro país extranjero. Cuanto más lejos llegue la droga y más fronteras cruza, más alto es el precio que se paga por ella. Es por dicho motivo por el que los grupos marroquíes procuran llegar lo más lejos posible en Europa a través del transporte por carretera (Cano, 2021). Junto al Campo de Gibraltar, donde se concentran las organizaciones dedicadas al hachís, también existen grupos asentados en Granada que producen de forma masiva marihuana para su posterior venta en España o en Europa. En los últimos años, el cultivo de marihuana, principalmente *indoor* en viviendas o locales industriales ha proliferado enormemente (Peláez, 2017), probablemente por la liberalización del consumo en algunos lugares y la aceptación generalizada de su consumo.

El desarrollo de estos grupos y el monopolio del tráfico de hachís y la marihuana ha ido creciendo paulatinamente y no ha sido hasta que se han producido incidentes violentos importantes y enfrentamientos directos de estos grupos hacia las fuerzas y cuerpos de seguridad, que no hemos sido conscientes del poder que estaban alcanzando. Ha habido

episodios de enfrentamientos violentos entre grupos, ajustes de cuentas o delimitación de territorio y competencias entre los grupos que cubrían un determinado territorio. Por otro lado, como hemos dicho antes, las organizaciones criminales no ejercen violencia hacia las fuerzas represivas si no adolecen de un empoderamiento que les garantice grandes expectativas de impunidad. El crecimiento que habían tenido estos grupos en la zona gracias a una represión mínima hacia ellos por parte del Estado, les había generado una sensación de impunidad sin precedentes. Eso les permitía enfrentarse a las fuerzas policiales creyendo salir beneficiados y con la garantía de contar con la aprobación de la población local que supera las grandes cifras de paro juvenil gracias a las ganancias ilícitas que proporciona el tráfico de hachís. Además, la violencia no solo se ha dirigido hacia las fuerzas y cuerpos de seguridad, ha habido episodios frecuentes de violencia entre grupos o intentando hacerse con la mercancía de otro grupo, a través de diversos métodos como el del vuelco, o contratando a sicarios que se disfrazan de policía y fingen una incautación policial de la droga (Noguera, 2018).

Gobernanza ilegal

Cuando el nivel de empoderamiento de los grupos criminales en un territorio es altamente significativo suele llegarse un punto en el que los beneficios que obtienen los grupos no se limitan a las ganancias económicas fruto del delito, sino que el rédito también es buscado en otras esferas políticas y económicas como forma de acumular poder e influencia social. Es entonces cuando los grupos criminales pasan a cometer otro tipo de delitos que configuran lo que se denomina en la literatura delitos de gobernanza ilegal (Von Lampe, 2016).

Este tipo de acciones ilícitas tienen como finalidad conseguir mayores cuotas de poder y de legitimidad en la población (Briceño-León, 2021). En esta búsqueda de legitimidad, pueden emular cuatro funciones del Estado: la protección, la provisión de bienes y servicios, la imposición y generación de normas y la aplicación de castigos.

La identificación de estas actividades de gobierno ilegal en la zona de Gibraltar requiere una investigación profunda que excede el marco de este artículo, con el fin de demostrar si efectivamente estas cuatro funciones se están usurpando. Si hay indicios de extorsión, de apropiación de bienes y servicios que normalmente ofrece el Estado, de la generación de reglas con vocación de ser cumplidas por la población y de la aplicación de castigos por incumplimiento. Esta gobernanza ilegal nuevamente se consigue gracias a la dejación del Estado en mantener sus funciones y defenderlas de la injerencia criminal; y en subestimar su amenaza real. No podemos proponer ahora una conclusión en este punto porque carecemos de evidencias que lo demuestren. Sin embargo, consideramos que el Estado todavía mantiene el control gracias al recrudescimiento de la represión a partir de 2018 que ha logrado reducir considerablemente el poder de las organizaciones. No obstante, es necesario prestar atención a indicios que puedan reflejar alguna de estas manifestaciones de gobernanza ilegal para erradicarlos de forma definitiva.

Infiltración política y corrupción

Otro de los indicadores de suma relevancia para conocer la penetración que tienen las organizaciones en un lugar determinado es su nivel de penetración política que se manifiesta en actos de corrupción principalmente. Según Buscaglia, González-Ruiz y Prieto (2006) existen cinco niveles de penetración política: a) los sobornos o cohechos de carácter ocasional o puntual y especialmente en los primeros escalafones de la

Administración pública (policía, funcionarios públicos); b) Sobornos o actos de corrupción permanentes o periódicos cuando los agentes no reciben solo pagos puntuales, sino que pueden estar en nómina del grupo criminal y así perciben una remuneración puntual. A cambio de esa asignación, se consigue información de forma regular sobre los movimientos de inspección y control, protección de las autoridades policiales y ello permite anticiparse a las estrategias policiales; c) cuando los grupos criminales consiguen posicionar deliberadamente a miembros del grupo en puestos oficiales de rango medio para asegurar la colaboración criminal y una fidelidad duradera; d) cuando se produce una infiltración en puestos más altos de la Administración, designando personas afines a las organizaciones criminales que sirven a sus intereses. Este nivel suele denominarse captura de Estado en tanto que el crimen organizado va captando departamentos del gobierno y ejerciendo sus funciones para conseguir el bien criminal; e) finalmente, el último nivel, se produce cuando los miembros criminales logran participar en campañas políticas financiando y apoyando la corrupción de los procesos electorales, como forma de conseguir un control gubernamental cuando el candidato que se ha apoyado gana las elecciones. Es una forma de gobierno en la sombra del crimen organizado.

Teniendo en cuenta esta clasificación y viendo la trayectoria de operaciones policiales realizadas en el sur de España contra el narcotráfico, podríamos situar la infiltración que se reconoce en el territorio como en el segundo nivel. En 2018, una importante operación, denominada Allis Ubbo identificó una red de estribadores portuarios, transportistas y transitarios que trabajaban para una amplia red de intermediarios organizados que ofrecían sus servicios a los narcotraficantes procedentes de Colombia, Francia, Marruecos y Holanda (Araluce, 2018). Posteriormente, en 2019 se desarticuló una organización formada por policías nacionales y agentes de aduanas en Algeciras que cobraba grandes cantidades de los grupos de narcotraficantes por conseguir que la droga llegara a buen término. Se detectó porque estas personas tenían un gasto muy superior al que podrían permitirse por su sueldo, y la investigación desveló finalmente que estaban en nómina en una organización criminal (Guindal, 2019). En una de las operaciones más importantes contra el narcotráfico (Corsini-Imperio) donde se incautaron 83.680 kg. de resina de hachís y 9,76 toneladas de clorhidrato de cocaína, se desmanteló al Clan de Tánger y el Clan del Sur, donde también se procedió al arresto de ocho agentes, tanto de Guardia Civil como de Policía Nacional, junto con 61 detenidos. Estos agentes colaboraban en la entrada de la droga en el puerto de Algeciras, ofreciendo información relevante y dejando de inspeccionar vehículos y cargamentos que venía en los diferentes envíos (Almoguera, 2022). Estos son algunos ejemplos de investigaciones donde se han encontrado colaboraciones permanentes entre agentes policiales y trabajadores portuarios con grupos de crimen organizado.

Según datos del Poder Judicial, del número de procedimientos por corrupción (38) cuya instrucción o fase de investigación finalizó en 2022, 16 corresponden a Andalucía, que es la comunidad autónoma con gran diferencia que presenta más casos (Poder Judicial, 2023). A pesar de que, en términos de corrupción, la de índole política representa el 75,8% de los procedimientos en esta materia incoados en España (principalmente afectando al Partido Popular y al Partido Socialista Obrero Español (Abreu, 2022)), todavía tenemos un 25% que tiene otros objetivos. Sin embargo, con los datos accesibles y públicos en España es imposible conocer qué tipo de corrupción se deriva de los grupos criminales organizados ya sea con el objetivo de desarrollar y ampliar sus actividades ilegítimas o como forma de conseguir inmunidad (Pulido y Sansó-Rubert, 2020). Por ello, no podemos afirmar con suficiente evidencia que nos situemos en un nivel superior al segundo, sin realizar una investigación más extensa y profunda en este campo.

CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo hemos pretendido abordar, sin ser exhaustivos, algunos retos a los que nos enfrentamos en referencia a la criminalidad organizada en el entorno local necesariamente conectado globalmente. Hemos querido poner de manifiesto el continuo aumento que se está produciendo en los mercados ilícitos más significativos a nivel mundial, como es el tráfico de drogas y la trata de seres humanos. Está aumentando la oferta y demanda productos y las nuevas tecnologías ofrecen de forma creativa nuevas formas de expansión que, lejos de reducirlos, lo que consiguen es llegar a más consumidores y producir mayores beneficios a nivel mundial. España no se encuentra fuera de esta tendencia, también la oferta en la península ibérica se ha expandido y el cultivo local de productos como el cannabis está ofreciendo un rédito adicional y mucho menos dependiente de regiones alejadas. Ante esta situación no podemos ya mirar a otro lado e ignorar el daño que se está produciendo por el desarrollo masivo de este mercado y el gran consumo que se produce de estas sustancias. Su impacto es absolutamente devastador en el ámbito de la seguridad, economía y el ámbito social y sanitario.

Por otro lado, hemos abordado, a través del ejemplo del Campo de Gibraltar, la grave amenaza que supone dejar paso libre a las organizaciones criminales en el desarrollo de sus actividades ilícitas. El aumento de su poder eleva progresivamente sus niveles de penetración económica, política y social. Hemos intentado aproximarnos a medir de forma muy difusa y limitada por la falta de evidencias, el nivel de penetración de las organizaciones criminales que actúan en el Campo de Gibraltar. A pesar de que requeriría un estudio en mayor profundidad, los indicios apuntan a que nos encontramos con la zona de España donde las organizaciones criminales tienen mayor nivel de control del territorio, no sólo medido a través de su actividad delictiva, sino a través de su legitimidad en la población, su capacidad de corrupción, la violencia explícita ejercida contra las fuerzas y cuerpos de seguridad y su gran capacidad de ofrecer servicios y beneficios a su población local en forma de alternativas de empleo legal. Las medidas represivas deberían mejorar su eficacia y traducirse en condenas efectivas para demostrar un control férreo por parte del Estado. En caso contrario, la amenaza será mucho más difícil de erradicar en el futuro y la población civil proporcionará la legitimación necesaria a los grupos criminales para garantizar su continuidad en el tiempo.

NOTA SOBRE LA AUTORA:

Andrea Giménez-Salinas es profesora de la Universidad Pontificia Comillas y presidenta de la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad (FIADYS). Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona, Master en Criminología por la Universidad de Montreal y doctora en Derecho y Criminología por la Universidad de Castilla-La Mancha. Es miembro del Comité científico del International PHD in Criminology de la Universidad Católica de Milán e imparte docencia en posgrados de diversas universidades nacionales. Sus líneas de investigación están relacionadas con la criminalidad organizada; la delincuencia económica y la seguridad pública y privada. Correo electrónico: agimenezsalinas@comillas.edu

REFERENCIAS

Abreu, José (2022), “La corrupción política en España: un análisis descriptivo (2000-2020)”, IREA-Working Papers, 2022/21, pp. 1-40.

Aldridge, Judith & Décary-Héту, David (2016), “Hidden wholesale: The drug diffusing capacity of online drug cryptomarkets”, *International Journal of Drug Policy*, Vol. 35, pp. 7-15.

Almoguera, Pablo D. (2022), “Cae un entramado de corrupción policial en el mayor golpe al narco de la historia del país”, *El Confidencial*, 4 de junio. https://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2022-06-07/registros-narcotrafico-dinero-corrupcion-algeciras_3438175/

Bailey, John & Taylor, Mathew M. (2009), “Evade, Corrupt, or Confront? Organized Crime and the State in Brazil and Mexico”, *Journal of Politics in Latin America*, Vol. 1, No. 2, pp. 3-29.

Briceño-León, Roberto (2021), “La disputa entre el Estado y el crimen organizado por la legitimidad en la gobernanza local”, en Alda, Sonia (Coord.), *Actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*, Real Instituto Elcano y Fundación Fiedrich Naumann.

Buscaglia, Edgardo; González-Ruiz, Samuel y Prieto Palma, César (2006), “Causas y consecuencias del vínculo entre la delincuencia organizada y la corrupción a altos niveles del Estado: mejores prácticas para su combate”, en Roemer, Andrés y Buscaglia, Edgardo (Eds.), *Terrorismo y delincuencia organizada. Un enfoque de derecho y economía*, UNAM, pp. 87-102.

Cano Paños, Miguel A., (2021), “Clanes familiares en España en el contexto del crimen organizado: características, actividades y factores de origen”, *Revista Científica General José María Córdova*, Vol. 19, No. 33, pp. 135-157.

De la Corte, Luis y Giménez-Salinas, Andrea (2019), *Crimen.org. La evolución y claves de la delincuencia organizada*, Madrid: Planeta.

EDADES (2022), *Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España 1995-2022*, Madrid: Ministerio de Sanidad.

Araluce, Gonzalo (2018), “Así actuaba la mafia de estibadores de Algeciras: coca, corrupción y teléfonos encriptados”, *El Español*, 4 de julio. https://www.elespanol.com/espana/20180704/actuaba-mafia-estibadores-algeciras-corrupcion-telefonos-encriptados/319968264_0.html

GRETA (2022), *Online and technology-facilitated trafficking in human beings*, Council of Europe.

Instituto Nacional de Estadística (2023), *Tasa de actividad, paro y empleo por provincia*. Consultado en la página web: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=3996&L=0>

García, Luis. I., (2017), “Illicit Drug Trafficking on the Darkweb: Criptomarkets”, *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, No. 21, pp. 191-206.

Giménez-Salinas, Andrea (2020), *Delincuencia organizada transnacional*, Madrid: Síntesis.

Guindal, Carlota (2019), “La vida de lujo y desenfreno de un policía y un agente de aduanas corruptos”, *La Vanguardia*, 11 de enero.

Instituto Nacional de Estadística (INE), *Actividad, ocupación y paro*.

Kruithof, Krity; Aldridge, Judith; Décary-Héту, David; Sim, Megan; Dujso, Elma & Hoorens, Stijn (2016), *Internet-facilitated drugs trade: An analysis of the size, scope and the role of the Netherlands*, Cambridge: Rand Europe.

Magaloni, Beatriz; Franco-Vivanco, Edgar & Melo, Vanessa (2020), “Killing in the slums: Social order, criminal governance, and police violence in Rio de Janeiro”, *American Political Science Review*, Vol. 114, No. 2, pp. 552-572.

Noguera García, Trinidad (2018), “El narcotráfico en el Campo de Gibraltar: ¿Hacia la consolidación de un nodo transnacional?”, *Documento Marco 15/2018. Boletín IIEE*, pp. 581-614.

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) (2020), *Leveraging innovation to fight trafficking in human beings: A comprehensive analysis of technology tools*, OSCE.

Peláez, Luis (2017), “Situación del tráfico de drogas en España: amenaza y respuestas”, en Zúñiga, Laura (Dir.) y Ballesteros, Julio (Coord.), *Criminalidad organizada transnacional: una amenaza a la seguridad de los Estados democráticos*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 313-347.

Poder Judicial (2023), *Comunicación Poder Judicial*, Madrid: Poder Judicial España.

Pulido, Julia y Sansó-Rubert, Daniel (2020), “Corrupción en la democracia española. Una aproximación desde los aspectos criminales y políticos”, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, Vol. 26, pp. 105-122.

Sampó, Carolina (2021), “Una aproximación teórica, el concepto de Gobernanza Criminal en América Latina”, en Alda, Sonia (Coord.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*, TBD.

TrendMicro, UNICRI and Europol (2020), *Malicious Uses and abuses of artificial intelligence*, EUROPOL.

OSCE (2020), *OSCE Annual Report 2020*, Organization for Security and Co-operation in Europe.

Espona, Carol (2022), “España, paraíso para el cultivo y el comercio de la marihuana”, *RTVE*, 27 de abril. <https://www.rtve.es/noticias/20220427/portada-mercado-negro-marihuana/2334640.shtml>

SOCTA (2021), *Serious Organized Crime Threat Assessment*, La Haya: Europol.

SOCTA (2022), *Serious Organized Crime Threat Assessment*, La Haya: Europol.

UNODC (2022), *Global Report on Trafficking in Persons 2022*, Viena: Naciones Unidas.

UNODC (2023), *World drug report*, Nueva York: Naciones Unidas.

Van Buskirk, Joe; Naicker, Sundresan; Roxburgh, Amanda; Bruno, Raimondo & Burns, Lucinda (2016), “Who sells what? Country specific differences in substance availability on the Agora cryptomarket”, *International Journal of Drug Policy*, Vol. 35, pp.16-23.

Von Lampe, Klaus (2016), *Organized crime: Analyzing illegal activities, criminal structures and extra-legal governance*, Thousand Oaks, CA: Sage.

Zambiasi, Diego (2022), “Drugs on the Web, Crime in the Streets. The Impact of Shutdowns of Dark Net Marketplaces on Street Crime”, *Journal of Economic Behavior and Organization*, Vol. 202, pp. 274-306.